

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2552 *BEBIDAS PEÑUELAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUTIÉRREZ DIEGO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios únicos de "Bebidas Peñuelas, S.L.U." y de "Gutiérrez Diego, S.L.U.", mediante decisiones de fecha 9 de abril de 2014, aprobaron en ambos casos la fusión por absorción, como sociedad íntegramente participada, de "Gutiérrez Diego, S.L.U." por parte de "Bebidas Peñuelas, S.L.U.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Bebidas Peñuelas, S.L.U."

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Coslada, 10 de abril de 2014.- Alberto Peñuelas Sáez, Administrador Único de "Bebidas Peñuelas S.L.U." y Administrador Solidario de "Gutiérrez Diego, S.L.U."

ID: A140018126-1